



PIA RIGGIROZZI

DIANA TUSSIE

MARÍA ELENA LORENZINI

GISELA PEREYRA DOVAL

SERGIO EISSA

FRANCISCO CORIGLIANO

EZEQUIEL BERLOCHI

LOURDES CALDERÓN

BRUNO VENDRAMIN

FELIPE MAILLIER

CAROLINA ZACCATO

SALVADOR MERCADO

SANTIAGO APEZTEGUIA

ISSN 2525-1112

www.perspectivasrcs.com

Perspectivas
Revista de Ciencias Sociales

Año 3. No. 5

Enero | Junio 2018

Editor Responsable

Ezequiel Fabricio Barolin

3 De Febrero 731

Tel. 03777 15336451

2000 – Rosario – Argentina

Sitio Web: www.perspectivasrcs.com

Correo Electrónico: revistaperspectivasrcs@gmail.com

URI: <http://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/6586>

ISSN 2525-1112

Directores

Ezequiel Fabricio Barolin - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Luis Maximiliano Barreto - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Comité Académico

Anabella Busso - Universidad Nacional de Rosario - CONICET, *Argentina*

Carlos da Silva - Universidad Nacional de Rosario - Universidad Católica Argentina, *Argentina*

Francesco Bruni - Università di Bologna, *Italia*

Francisco Iturraspe - Universidad Nacional de Rosario - CONICET, *Argentina*

Germán Soprano – Inst. de Investigaciones en Humanidades y Cs. Sociales (UNLP-CONICET), *Argentina*

Gilberto Aranda Bustamante - Instituto de Estudios Internacionales – Universidad de Chile - *Chile*

Javier Orso - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Juan Recce - Fundación Argentina ASE, *Argentina*

Marcelino Teixeira Lisboa - Universidade Federal da Integração Latino-Americana, *Brasil*

Olga Saavedra – Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Salvador Mercado - Universidad Autónoma de Querétaro, *México*

Silvina Caleri - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Colaboradores Editoriales

Agustina Villegas - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Dalila Emilse Capeletti - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Esteban Covelli - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Florencia Díaz Rojo - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

María Elvira Grioni - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

María Luz Silva - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Natalia Díaz - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Natalin Posadas - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Vanessa Mangini - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Victoria Mariani - Universidad Nacional de Rosario, *Argentina*

Diseño De Cubierta

Lucas Emmanuel Barreto

Ilustración

María Agustina De La Merced Martín Suárez

Perspectivas Revista de Ciencias Sociales (PRCS) (ISSN 2525-1112) es una publicación electrónica de periodicidad semestral (junio y diciembre), editada por un grupo de graduados y estudiantes de la Universidad Nacional de Rosario, en interacción con dicha Casa de Estudios, en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Los fascículos se publican en formato digital los meses de junio y diciembre.

PRCS Tiene como principal objetivo aportar al intercambio y difusión de trabajos de investigación bajo diferentes modalidades: artículos de investigación originales e inéditos, notas breves de investigación, estudios de caso, ensayos y artículos de revisión o estado del arte, clases y conferencias, entrevistas, traducciones y reseñas. Está dirigida a investigadores, docentes, directivos, funcionarios, profesionales y estudiantes de la gran área de las Ciencias Sociales con especial énfasis en Historia, Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

PRCS cubre todos los temas de las Ciencias Sociales, en un sentido amplio e interdisciplinario. Publica trabajos en español, portugués, inglés e italiano. Los aportes son sometidos a la evaluación de al menos dos especialistas, a través de una revisión doble ciego que permite mantener el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. También se publican los mismos materiales por invitación, así como noticias de interés académico o notas de opinión sometidos simplemente a evaluación de pertinencia.

Política de acceso abierto

La aceptación del manuscrito por parte de la revista implica la no presentación simultánea a otras revistas u órganos editoriales y la cesión no exclusiva de los derechos patrimoniales de los autores en favor del editor, quien permite la reutilización, luego de su edición (postprint), bajo Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>). Se puede compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) no se usen para fines comerciales; c) se mantengan los mismos términos de la licencia.

La cesión de derechos no exclusivos implica también, la autorización por parte de los autores para que el trabajo sea depositado en el Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario <http://rehip.unr.edu.ar/> y difundido a través de las bases de datos que el editor considere adecuadas para su indexación, con miras a incrementar la visibilidad de la publicación y de sus autores.

Asimismo, nuestra revista promueve y apoya el movimiento de acceso abierto a la literatura científica-académica por lo tanto sus ediciones no tienen cargos para el autor ni para el lector, e incentiva a los autores a depositar sus contribuciones en otros repositorios institucionales y temáticos, con la certeza de que la cultura y el conocimiento es un bien de todos y para todos.

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo-e introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Patrocinadores

PRCS y su sitio web están sostenidos económicamente por el Equipo Editorial. El Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario y el Open Journal System son provistos por dicha Casa de Estudios en interacción con PRCS.

Los artículos y toda la información suministrada en ellos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de los editores de la Revista.



 facebook.com/perspectivasrcs

 twitter.com/perspectivasok

 www.linkedin.com/in/perspectivasrevista



EDITORIAL

El ascenso de Donald Trump y su impronta personal —que impregna la política exterior estadounidense—, ha generado asombro e incertidumbre a nivel mundial. Esto explica, en parte, que una gran cantidad de los artículos del presente número, aborden las relaciones norteamericanas con el resto del mundo, así como sus efectos en la política local argentina o en la política integracionista regional.

“El TPP-11: Oportunidades y desafíos para el regionalismo sudamericano” aporte realizado por Carolina Zaccato, reflexiona sobre las características que proponía el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, las limitaciones y alcances de un proceso integracionista abandonado por Washington y con repercusiones importantes a nivel latinoamericano. En la misma línea de análisis, centrada en el “efecto Trump”, Felipe Maillier analiza las relaciones entre dos potencias globales: Estados Unidos y China, y considera las rivalidades y conflictos en Asia.

Como afirmamos en la introducción de este editorial, nos encontramos con un contexto global caracterizado por lo incierto, y tal peculiaridad implica reacciones y efectos en todos los estados del mundo. Por tal motivo, también recomendamos el artículo escrito por Francisco Corigliano: “Flexibilidad en un mundo incierto: Creencias, espacios y lineamientos de la política exterior del gobierno de Macri al promediar el mandato”, que interpreta los efectos de estas variables en nuestro país, y analiza las principales acciones del gobierno de Mauricio Macri en sus aspectos de vinculación internacional, destacando los nuevos acercamientos en las relaciones externas.

Pia Riggirozzi y Diana Tussie abren el número ampliando y reflexionando sobre aquella cuestión. En su artículo podremos encontrar “claves para leer el regionalismo sudamericano”, aportando al debate y expresando la necesidad de una nueva conceptualización del mismo. Por su parte, María Elena Lorenzini y Gisela Pereyra Doval, desde una lectura amena y original, debaten la integración en torno a los elementos políticos característicos de los gobiernos de la región, expresando claramente la nueva coyuntura política regional.

En cuanto a los aspectos de la política interna argentina, es de sumo interés el texto aportado por Sergio Eissa, que analiza la llamada “cuestión mapuche”. “Construyendo al enemigo: la securitización del reclamo mapuche (agosto-diciembre de 2017)”, es un texto que trabaja la problemática actual de los pueblos originarios y sus vinculaciones con el gobierno.

Entre otros aspectos de política argentina, no podemos quedar al margen del debate de la “Ley de despenalización del aborto”, por tal motivo, incluimos una nota de opinión al respecto, siempre con el objetivo de aportar a la reflexión y al debate colectivo.

Los textos hasta aquí presentados, no son los únicos de este nuevo número. Comprometidos con la difusión de las Ciencias Sociales, invitamos a sumergirse en la revista y encontrar en ella los más diversos temas de interés.

Agradecemos a cada uno de los autores por confiar en nosotros, especialmente a Sergio Eissa, Pia Riggiorozzi, Diana Tussie, María Elena Lorenzini, Gisela P. Doval y Francisco Corigliano que, con su trayectoria y prestigio, confían y apuestan por este proyecto colectivo.

Artículos solicitados

- **Claves para leer al regionalismo sudamericano: fortaleciendo el estado, regulando el mercado, gestionando autonomía.** Páginas 6-21
Pia Riggirozzi y Diana Tussie
- **La Copa Sudamericana de la Integración Regional.** Páginas 22-34
María Elena Lorenzini y Gisela Pereyra Doval
- **Construyendo al enemigo: la securitización del reclamo mapuche (agosto-diciembre de 2017).** Páginas 35-61
Sergio Eissa

Artículos convocatoria abierta

- **Flexibilidad en un mundo incierto: Creencias, espacios y lineamientos de la política exterior del gobierno de Macri al promediar el mandato.** Páginas 62-97
Francisco Corigliano
- **El entramado represivo durante el tercer peronismo (1973-1976). Entre el sentido común y las nuevas aproximaciones analíticas.** Páginas 98-111
Ezequiel Berlochi
- **Estrategias Aplicadas en Discursos Políticos del Socialismo del Siglo XXI.** Páginas 112-130
Lourdes Calderón
- **Voegelin y Kelsen sobre la representación política.** Páginas 131-146
Bruno Vendramin
- **Donald Trump y el Sentido Oriental de la Historia: Política Exterior de EE.UU. hacia China.** Páginas 147-170
Felipe Maillier
- **Eterna suspicacia: Rusia y la agenda de seguridad estadounidense en tiempos de Trump.** Páginas 171-191
Felipe Maillier
- **El TPP-11: Oportunidades y desafíos para el regionalismo sudamericano.** Páginas 192-205
Carolina Zaccato
- **El “currículum” en la enseñanza del Derecho. Apreciaciones y limitaciones en torno a la “transmisión” de “valores, ideales y principios”.** Páginas 206-221
Salvador Mercado

Notas de opinión

- **Entre el afuera y el adentro: cuando el Congreso de la Nación se pintó de verde.** Páginas 222-224
Santiago Apezteguia

El entramado represivo durante el tercer peronismo (1973-1976). Entre el sentido común y las nuevas aproximaciones analíticas

The repressive network during the third Peronism (1973-1976). Between common sense and new analytical approaches

EZEQUIEL BERLOCHI

Licenciado en Ciencia Política, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Correo electrónico: eze_berlochi@hotmail.com.

Resumen

El presente trabajo se propone indagar, a modo de estado de la cuestión, sobre el complejo período de 1973-1976 en la Argentina, haciendo hincapié en lo referente a la heterogeneidad de los entramados represivos presentes durante el tercer gobierno peronista. Para ello, proponemos revisar cierto “sentido común” relacionado a la derecha peronista y al surgimiento de grupos represivos de carácter paraestatal, centrados en la actuación de un grupo represivo todopoderoso como sería la Triple A, además de ponderar los estudios sobre la represión en los ámbitos locales. De este modo, planteamos la existencia de una “zona gris” en lo que hace a la represión, existente entre el accionar de grupos paraestatales y actores que no terminan de quedar en claro su adscripción a dichos

Abstract

The present work intends to investigate, as a state of affairs, the complex period of 1973-1976 in Argentina, emphasizing the heterogeneity of the repressive frameworks present during the third Peronist government. For this, we propose to review certain “common sense” related to the Peronist right and the emergence of parastatal repressive groups, focused on the performance of an all-powerful repressive group such as the Triple A, in addition to pondering the studies on repression in the local areas. In this way, we propose the existence of a “gray area” in terms of repression, existing between the actions of parastatal groups and actors that are not clear about their affiliation to these groups or to the armed or security forces, but they would be linked to the party itself, if not to simple individuals without a

grupos o a las fuerzas armadas o de seguridad, sino que estarían vinculados al propio partido, cuando no a simples individuos sin una adscripción definida.

a defined ascription.

Palabras clave

Derecha peronista — violencia política — represión

Keywords

Peronist right - political violence - repression

Introducción

En los últimos años hemos presenciado un recobrado interés por los años '60 y '70. En buena medida, el auge de los estudios de historia reciente, pero también aquellos que abordan la cuestión desde los estudios de memoria, se han visto impulsados por la fuerte presencia de este tema en la agenda pública y mediática. Al mismo tiempo, debemos mencionar los procesos judiciales que se han comenzado a llevar a cabo, sobre violaciones a los derechos humanos en los juicios ocurridos durante la última dictadura cívico-militar. Estos han generado una gran cantidad de trabajos académicos que se han centrado en analizar el gran periodo de 1973-1983, desde diversas perspectivas y sobre diversos aspectos del mismo¹.

Si bien muchos investigadores se han detenido en trabajar en detalle lo acontecido durante la dictadura del “Proceso de Reorganización Nacional”, muchos otros se han centrado en estudiar el periodo anterior, el correspondiente al gobierno constitucional de 1973-1976. Este periodo, si bien es “corto” en cuanto a duración, es sumamente complejo e interesante de analizar por las implicancias que tuvo en el desencadenamiento de la dictadura llevada a cabo por las Fuerzas Armadas el 24 de marzo de 1976.

En ese sentido, en los últimos años hubo (y aún hay) una gran producción académica cuyo objetivo es el de analizar los años del tercer peronismo, a la luz de nuevas fuentes de información como son los testimonios de víctimas o los avances en causas judiciales con las consecuentes declaraciones de los principales implicados². Por otra parte, también hay presente un interés

¹ Una aclaración que nos parece importante realizar en relación a la periodización. Desde nuestra perspectiva, entendemos que el 24 de marzo de 1976 marca claramente un antes y después en relación al periodo anterior, por ello diferenciamos el periodo democrático del dictatorial y no lo entendemos como algo unívoco.

² En 2006 el juez federal Norberto Oyarbide declaró a los crímenes cometidos por la Triple A como delitos de *lesa humanidad*. Paralelamente, durante ese mismo año fueron publicados diversas notas periodísticas que daban cuenta de la detención de Rodolfo Almirón en España, unos de los principales instigadores de la mencionada organización paraestatal, con lo que la cuestión de la violencia política desatada durante el periodo democrático cobró relevancia pública. Además, en el marco de la investigación judicial, Oyarbide llegó a pedir la extradición de la ex-presidenta María Estela “Isabel” Martínez de Perón la cual fue negada por el gobierno

académico en tratar de comprender cómo se llegó a la situación de violencia extrema que culminó en el golpe del 24 de marzo de 1976.

Entre los temas centrales, el más importante es el correspondiente a analizar los entramados represivos, la derecha peronista y la relación, o no, entre este periodo con el posterior. Este “resurgir” de la temática, tiene como objetivo el desprenderse de cierto “sentido común” sobre la derecha peronista y la violencia paraestatal desatada por aquellos años, el cual imperó no sólo en la opinión pública, sino también en varios trabajos, fundamentalmente de corte periodísticos, que buscaron respuesta a los interrogantes de los años '70 desde el retorno de la democracia.

De esta manera, para Juan Luis Carnagui (2010), son tres los ejes por los cuales se ha construido dicho “sentido común”: por un lado, *las investigaciones periodísticas de los años '80* en donde se trazaban lineamientos directos entre la derecha peronista y el proceso represivo abierto con la dictadura militar, donde mucha veces se observa “la construcción de una explicación premonitoria en tanto ‘la derecha peronista’ aparece prefigurada en otras organizaciones de derecha de la historia argentina” (Carnagui, 2010: 1139). Además de este rasgo “premonitorio” que tendría la derecha peronista, para el autor esta corriente tiende a homogeneizar las trayectorias políticas, la militancia y organizaciones bastante diferentes entre sí.

Un segundo aspecto, está vinculado con los estudios sobre el *nacionalismo y la derecha*, donde se suele enmarcar a la derecha peronista dentro del nacionalismo de derecha, en el cual entran diferentes corrientes político-ideológicas tales como el corporativismo, el fascismo, el falangismo y el nazismo entre otras. El último aspecto al que hace referencia el autor, tiene que ver con aquellos trabajos *testimoniales de los '90*. Estos, estuvieron enmarcados en una revalorización de la militancia política de los años '70, aunque la derecha peronista siguió encuadrada dentro de una “relación taxativa con el ‘demonio represor’” (Carnagui, 2010: 1149).

Así, la conformación del “sentido común” sobre la derecha peronista y la violencia política desatada, se limitó a remitir todo crimen o acción violenta, al accionar de grupos de corte paraestatal, siendo el principal la Triple A. Ésta, aparece como una organización terrorista todopoderosa vinculada estrechamente con las Fuerzas Armadas, para las que seguirá vinculada una vez que producido el golpe de Estado. Por otro lado, se suele entender a la Triple A como una organización homogénea y con presencia en todo el territorio nacional.

Nuestra propuesta tiene como fin revisar los aportes realizados recientemente, que tratan de superar este “sentido común”. Nos centraremos específicamente en lo que respecta a los entramados represivos, entendidos como el conjunto diverso de prácticas represivas tanto legales como clandestinas; los cuales terminan generando una especie de “zona gris”, donde no se termina de definir a los responsables de determinados hechos. En alguna medida, el “sentido común” de los años del tercer peronismo, englobaba a todo tipo de hecho violento como

español. Esta intención generó rispideces y una fuerte oposición por parte de sectores sindicales a que se continuara investigando algo que consideraban como parte del pasado que no convenía volver a abrir.

efectuado por la Triple A. Como veremos más adelante, esto no siempre fue así, y muchas veces las vinculaciones del propio partido peronista y los gremios en hechos violentos, terminaron siendo invisibilizadas por el accionar de diversos grupos paraestatales.

La derecha peronista. Una aproximación como término analítico

Como plantea Marina Franco (2012), el peronismo para la década de 1970 se hallaba dividido y fraccionado en dos grandes y heterogéneos grupos los cuales “postulaban su propia interpretación del peronismo como la legítima y trataba de arrastrar al ‘líder’ hacia esa posición, además de invocar su lealtad absoluta a él” (2012: 45). Por un lado, la izquierda peronista representada por la Tendencia Revolucionaria, habría de terminar por hegemonizar dicha facción, lo que no quiere decir que no hubiera otros agrupamientos que se identificaran como pertenecientes a dicha corriente. En segundo término, se ubicaba la derecha peronista, la cual estaba conformada por un amplio conjunto de grupos que la mayoría de las veces se erigían como contraposiciones a aquellos que se habían conformado en torno a la Tendencia Revolucionaria, como puede ser el caso de la Juventud Peronista de la República Argentina, la Juventud Sindical Peronista, el Comando de Organización, la Concentración Nacional Universitaria, entre otros.

A estos, hay que sumar la conformación de grupos armados de carácter paraestatal, cuyo objetivo era combatir a la “infiltración marxista” dentro del movimiento “Nacional Justicialista”³. Para ello, recurrieron a diversas acciones desde las amenazas de muerte, la disolución de reuniones opositoras mediante el uso de la fuerza, llegando al secuestro y asesinato de dirigentes y militantes vinculados a la izquierda peronista como a otras fuerzas políticas de izquierda. La organización paraestatal más conocida por aquel entonces, fue la conformada en el ámbito del Ministerio de Bienestar Social por el propio ministro y secretario privado del general Perón, José López Rega, conocida como Alianza Anticomunista Argentina o Triple A, como ya hemos mencionado. A esta organización se suman otras que tendrían carácter regional como el Comando Libertadores de América (Córdoba); Comando Anticomunista del Litoral (Santa Fe) y el Comando Moralizador Pío XII (Mendoza) entre otros. Más adelante, nos centraremos en ellos cuando veamos lo propio sobre los entramados represivos. Por el momento, detengámonos en cómo entender a la derecha peronista, tema que también suele terminar cayendo dentro del “sentido común” antedicho.

Para Juan Luis Besoky (2012), el término derecha peronista debe ser apreciado a la luz de dos consideraciones que la pondría a salvo del sentido común. Así, “derecha” nunca fue reivindicada por la propia corriente que prefirió autodenominarse “peronismo ortodoxo” o “leal”, más allá de que antagonizaba constantemente con la corriente de la izquierda revolucionaria. En segundo lugar, las organizaciones de la “derecha”, presentaban una importante heterogeneidad, los cuales

³ Término con el cual la línea ortodoxa del peronismo solía referirse a sí mismos.

“provenían en algunos casos de la antigua resistencia peronista mientras que otras llegaban al peronismo desde el nacionalismo populista de derecha. De esta manera es posible pensar la derecha peronista a través de dos vertientes: una proveniente de la derecha nacionalista que se peroniza y otra existente en el mismo peronismo que incorpora conceptos del nacionalismo de derecha” (Besoky, 2012: 17).

Asimismo, para Besoky, esta corriente irá progresivamente incorporando rasgos autoritarios y verticalistas y acentuando su aversión al marxismo de cualquier variante, pasando a convertirse en una *coalición contrarrevolucionaria*. De esa manera, finaliza el autor sintetizando su posición:

“Hemos podido ver, aunque de manera bastante general, la conformación de un peronismo ortodoxo para los años sesenta que verá aumentar sus filas con la llegada de nuevos militantes y organizaciones provenientes del nacionalismo de derecha. Todo esto en el marco de la radicalización política de esos años que si bien por un lado permitió el surgimiento de una nueva izquierda también parece haber generado una nueva derecha. La cual sintetizará los aspectos más conservadores del peronismo con los rasgos más autoritarios y extremos del nacionalismo. Para los años setenta, las diferencias ya visibles al interior del peronismo, adquirirán un carácter marcadamente antagónico cuando la disputa entre la patria socialista y la patria peronista se vuelva irreconciliables” (Besoky, 2012: 20).

La concepción de derecha peronista, se torna compleja, pudiendo ser entendida como una noción cultural o ideológica sobre lo que se entendía por peronismo y sobre lo que era ser peronista. A esto hay que sumar la labor que realizaron algunos militantes que adscribían a esta corriente, para dotarse de un imaginario que los amalgamara y los cohesionara. De hecho, podemos considerar la publicación de diversas revistas como *El caudillo de la tercera posición*, *Las Bases*, *Patria Peronista* que intentaron dotar de sentido, incluso desde lo simbólico, a esta facción del peronismo (Besoky, 2016). No sólo contaron con una adscripción explícita al nacionalismo de derecha, tal como plantea Besoky, sino que también se preocuparon por establecer una historia que los uniera con el peronismo, si se quiere desde sus propios inicios, reivindicando su origen obrero y su historia de lucha por el movimiento desde la “Revolución Libertadora” en la cual habrían tenido una extensa participación en la resistencia. Además, la carta que mejor supieron jugar fue la de la absoluta lealtad al líder, esgrimiendo constantemente el principio de verticalidad y “ortodoxia”.

Con el advenimiento de la Juventud y la Tendencia, el grupo que respondía a la derecha peronista salió a combatir a estos en todos los campos posibles: el partidario, el sindical, el laboral, el educativo, etc. No solamente se contentaron con erigir estructuras paralelas a las de la Juventud, ni tampoco con el espacio que el propio Perón les había asignado dentro del movimiento, sino que también recurrieron a la organización de diversos grupos de choque, para combatir directamente a sus adversarios políticos.

Aquí entramos en un punto bastante complejo, dado que por un lado, dentro del mencionado “sentido común”, se remite automáticamente a cualquier tipo de

acción represiva ocurrida en esos años a la Triple A. Incluso, existe una confusión o por lo menos, cierta incertidumbre por definir desde qué fecha podemos hablar de la existencia de esta organización, con lo cual, todo crimen o acción violenta producida contra organizaciones de izquierda, tanto peronistas como de otros movimientos o partidos, pasa a ser producida por esta organización⁴.

La heterogeneidad del entramado represivo en los '70

Dos son fundamentalmente los rasgos que debemos tener en consideración sobre los entramados represivos en los años '70. Por un lado, la explosión de la interna peronista que terminara resolviéndose de una manera por demás violenta, y que no se limitó a afectar al propio peronismo, sino que se expandió por toda la sociedad. Por otro lado, la desvalorización de la democracia liberal en tanto régimen político y la preeminencia de una salida revolucionaria (Svampa, 2007; Ollier, 2005) generó una situación de extrema violencia. Ante esta situación, el Estado respondió endureciendo las medidas represivas.

Como analiza Marina Franco (2016), a partir de 1955 puede hablarse que comenzaron a perfilarse políticas de represión estatal que presentaron aristas recurrentes y novedosas, configurando de esta manera, un proceso específico basado en “una concepción del conflicto social y político como alteridad extrema, como amenaza total que debía ser eliminada” (Franco, 2016: 18). Estos cambios, como bien menciona la autora, se dieron en paralelo a un clima de inestabilidad política y de una preeminente y marcada autonomía de las Fuerzas Armadas. Además, el clima internacional propició la llegada de la Doctrina de Seguridad Nacional que focalizaba al peligro dentro de las fronteras de la Nación y no ya afuera como prescribía la Doctrina de Defensa Nacional (López, 1987).

Otro elemento que Franco considera importante para entender el entramado represivo, está dado por la instauración de un *estado de excepción*, entendido como aquella situación de “suspensión del orden legal, construcción de una juridicidad sin legalidad y todo ello en nombre de la necesidad de defender un orden que se supone objetivamente amenazado” (Franco, 2016: 20). Esto estuvo acompañado por la construcción discursiva y simbólica de enemigos públicos (Avellaneda, 1986) que podían ser eliminables, al tiempo que el escenario político se militarizaba progresivamente hasta alcanzar los niveles máximos con la dictadura cívico-militar del “Proceso”⁵.

⁴ Algunos autores, como Izaguirre (2012) advierten que la Triple A comienza a actuar a partir de la Masacre de Ezeiza (20 de junio de 1973), otros como Hernán Merele (2014) determinan la puesta en marcha de esta organización en el largo plazo, ubicando un primer punto a arranque con la redacción del Documento Reservado el 25 de septiembre de 1973 para acentuarse luego de la muerte de Perón el 01 de julio de 1974. Finalmente, en el fallo del juez Norberto Oyarbide, a cargo de la causa “Triple A” del 26 de diciembre de 2006, se plantea que la misma podría haber sido puesta en funcionamiento “oficialmente” a fines de 1973 con la designación de Luis Margaride y Rodolfo Eduardo Almirón como Jefe y Sub-jefe de la Policía Federal respectivamente, siendo su “debut” el atentado fallido contra el senador radical, Hipólito Solari Yrigoyen.

⁵ Como sintetiza la autora, “la novedad radica en su confluencia y articulación conjunta, multiforme, variable y creciente en la segunda parte del siglo XX. Entendemos que esta articulación conjunta es la que terminó por configurar las nuevas formas de resolución de los conflictos internos y el disciplinamiento social en estas décadas” (Franco, 2016: 21).

Así, y sobre el tema que es objeto de este trabajo, los gobiernos peronistas de los años '70 supieron utilizar el *estado de excepción* articulando medidas legales como clandestinas. Como plantea Franco,

“desde mediados de 1973 comenzó un proceso de restricción sistemática y permanente de derechos y garantías y una persecución abierta, justificados en la “necesidad” de enfrentar al enemigo interno (intrapartidario y “nacional”). Ello se fue configurando, primero con decretos y leyes de censura (...). Luego, en el marco de un discurso de “aniquilamiento” del “terrorismo criminal” (...) en enero de 1974 se reformó el Código Penal para endurecer las penas vinculadas a la represión del terrorismo y garantizar “la seguridad nacional”. Hacia fines de 1974, tras la muerte de Perón y en el contexto de una escalada de violencia general, terminó por definirse una situación jurídica de excepción a través de la aprobación parlamentaria de una nueva Ley de Seguridad (...) y la instalación del estado de sitio...” (Franco, 2016: 25).

La anterior cita sintetiza los momentos por los cuales atravesaron los gobiernos peronistas desde 1973, donde se evidencia un primer momento del armado represivo estatal mediante la sanción de leyes que apuntaban a reprimir los movimientos contestatarios, (llegando a considerar su completo “aniquilamiento”) hasta la muerte de Perón en julio de 1974, donde la violencia tanto estatal como paraestatal alcanzaron niveles exorbitantes, además del hecho de que las Fuerzas Armadas comenzaron a ir monopolizando poco a poco el escenario político. De esta manera, podemos encontrar que el entramado represivo durante el periodo 1973-1976 estuvo marcado por los siguientes aspectos:

- *Legales*: muertos en enfrentamientos con fuerzas de seguridad (policía o FF.AA.). Téngase en cuenta el andamiaje jurídico sancionado durante esos años, a lo que se suma el hecho de haber sido sancionados por un gobierno constitucional⁶.
- *Clandestinos*: accionar de las fuerzas de seguridad que realizaban ejecuciones sumarias, disfrazadas de enfrentamientos armados. Por otra parte, debemos tener en cuenta que a partir de 1975, ya hay establecida una práctica represiva clandestina por parte de las FF.AA, cuyo caso más notable fue el Operativo Independencia en Tucumán y el operativo en Villa Constitución, casos donde se han comprobado la ejecución de prácticas que anticiparon al *terrorismo de Estado* desplegado luego del golpe.
- *Paraestatales*: accionar de grupos sin una clara identificación institucional, pero que podrían haber estado conformados por

⁶ Ley 28.840 (28 de septiembre de 1974), Decreto “secreto” N° 261 (5 de febrero de 1975), Decreto N° 2770 (6 de octubre de 1975), Decreto N° 2771 (6 de octubre de 1975), Decreto N° 2772 (6 de octubre de 1975).

miembros de las fuerzas de seguridad. El caso más relevante es el de la Triple A, y otros grupos similares.

➤ *Indefinidos o particulares*: muertes ocasionadas por personas que podría no estar enmarcadas en ninguna de las anteriores, siendo sus autores o sicarios o militantes de sindicatos o partidos políticos. Por su imprecisión, muchas veces este tipo de casos se le han adjudicado a grupos paraestatales.

De esta manera, como plantea Franco, la clandestinización de la represión fue escalando progresivamente hasta desembocar en el terrorismo de Estado, con el dispositivo concentracionario de los centros clandestinos de detención y la desaparición sistemática de personas y la apropiación de niños y bebés recién nacidos (Calveiro, 2008). Pero, hasta ese momento, el entramado represivo tuvo, como ya hemos mencionado, un marco heterogéneo alternando prácticas legales (o casi legales) con prácticas clandestinas. En cuanto a este último aspecto, es posible detectar una especie de “zona gris” entre las acciones represivas llevadas a cabo por grupos paraestatales, con ciertos casos que hemos denominado como particulares o indefinidos. En el siguiente apartado profundizaremos esta cuestión.

El accionar de grupos paraestatales. Sentido común y nuevas aproximaciones

Como mencionamos al principio del trabajo, existiría cierto “sentido común” sobre la derecha peronista y sobre la violencia que desencadenó tanto sobre la Tendencia Revolucionaria del peronismo como sobre la izquierda en general, incluyendo a otros actores del espectro político nacional de la época, como el cultural. Esta violencia, habría sido desencadenada por un grupo paraestatal particular que desde el Estado articuló la acción represiva a nivel nacional. De esta manera, la Triple A cobró notoriedad pública sobre todo a partir de trabajos periodísticos de los años '80 (Verbitsky, 1986; González Janze, 1986), al adjudicarle numerosos hechos como amenazas, intentos de asesinatos, asesinatos, secuestros, entre otros que efectivamente cometieron.

La mayoría de las veces, la actuación de este grupo represivo paraestatal, tendió a ocultar o a pasar desapercibido en la acción represiva a otros actores como miembros del propio partido peronista, dirigentes sindicales o militantes de la derecha peronista. A continuación, pretendemos dar una breve aproximación a las nuevas percepciones sobre este tema, que pretenden alejarse del “sentido común” imperante tanto sobre la derecha peronista como de estos grupos represivos, tal como fue tratado al inicio del presente trabajo.

Una primera aproximación al tema, lo encontramos en el planteo de Humberto Cucchetti (2013), quien parte de analizar las trayectorias de militantes de grupos de la derecha peronista. El autor nos acerca a una primera aproximación donde puede seguirse el derrotero de varios dirigentes políticos vinculados a grupos de la derecha peronista como Guardia de Hierro o la CNU, que luego continuarían

ejerciéndolo diversos cargos y lugares en el peronismo una vez reiniciada la transición democrática en los '80. De este modo, podría desterrarse una aproximación que desde el sentido común se realiza sobre esta facción del peronismo⁷, relativo al perfil extrapartidario de los militantes de esta corriente.

Este es un primer rasgo importante a tener en cuenta, que se complementa con el vinculado directamente a la etapa oscura y violenta de los años del último peronismo: la actuación de grupos paraestatales. Hernán Merele (2014) discute la preeminencia que se le dio a la Triple A en los años posteriores a la dictadura cívico-militar, al sostener que “la denominación Triple A utilizada por estas interpretaciones encubre la acción de distintos grupos que actuaron en la represión durante nuestro periodo de estudio, sin tener una vinculación con el Ministerios de Bienestar Social” (Merele, 2014: 3).

Es decir, no estamos solamente ante un reduccionismo al adjudicarle a este grupo represivo un carácter nacional y homogéneo, sino que también ignoramos la violencia desatada en la propia interna peronista, muchas veces adjudicada a esta organización, la cual pasa por completo desapercibida al análisis historiográfico (y podríamos decir, incluso, judicial). Es así como los entramados represivos de los cuales dábamos cuenta anteriormente, terminan generando cierta “zona gris” al no poder separar del todo la acción de grupos paraestatales con algún acercamiento al aparato partidario o a fuerzas de seguridad o armadas, del accionar individual o por encargo. Creemos que estas dos se dieron en paralelo, con el fin de poder ocultar las rencillas internas a nivel partidario. De este modo, podría decirse que la existencia de grupos paraestatales sirvió como *chivo expiatorio* para la realización de acciones que tenían como objetivo el fortalecimiento de la facción “ortodoxa” del peronismo frente a los sectores que respondían a la izquierda peronista.

Como menciona el propio Merele, “el elemento parapolicial pierde peso frente a la acción de las agrupaciones de cuadro del Partido Justicialista y de las propias bases del movimiento” (Merele, 2016: 101). De esta manera, hay una conjunción de elementos que permiten el desenvolvimiento de la represión: por un lado, la propia anuencia (e incluso fomento) del Partido a la resolución de los conflictos internos por la vía de la violencia y por otro, la impronta localista como instrumentación de la proceso de depuración⁸ que experimentó el peronismo.

Sobre el primer aspecto, es relevante la elaboración de un “Documento Reservado” (Franco, 2012; Merele, 2016) de carácter secreto pero que fue rápidamente dado a conocer al público, que mencionaba los lineamientos por los cuales debía realizarse la lucha contra “enemigo marxista” que habría “infiltrado” al movimiento peronista, organizándose para ello, entre otras cosas, un sistema de inteligencia a nivel distrital que a su vez se vincularía con uno central. De más está decir, que este documento planteaba la existencia de una

⁷ En el presente trabajo, no nos abocaremos a las características político-ideológicas de la derecha u ortodoxia peronista, para ello remitimos el trabajo de Juan Luis Besoky (2016) sobre las mismas.

⁸ La depuración de todo elemento “indeseable” (o como se mencionaba en la época, de los “infiltrados” en el movimiento) fue el carácter central que sostuvo y justificó la construcción del aparato represivo al interior del propio partido. Véase Merele (2016) y Franco (2012).

situación de guerra entre los “auténticos” peronistas y los enemigos “infiltrados” en el movimiento.

A su vez, en el plano localista, la lucha contra el enemigo interno de desarrolló violentamente. Como plantea el propio Merele (2016) al analizar el contexto del partido de General Sarmiento, en particular el asesinato de un abogado defensor de presos políticos e importante militante de Peronismo de Base, Antonio Deleroni, cometido por un militante peronista de la derecha que había llevado a cabo el hecho en respuesta a la orden de depuración del movimiento emitida en el Documento Reservado. Las organizaciones de base y las estructuras militantes-partidarias del peronismo “ortodoxo” o de derecha, sirvieron para llevar a cabo la depuración del movimiento. Como sostiene el autor,

“en el marco de la “depuración” interna, los encargados de llevar a cabo el combate de la “infiltración” fueron en mayor medida las propias estructuras de base del movimiento; mientras que al momento de plantearse la ampliación de su alcance al combate de la “subversión”, la acción parapolicial pasó a ocupar el lugar destacado” (Merele, 2016: 114).

De esta manera, en un primer momento no habría una vinculación directa entre organizaciones parapoliciales o paraestatales en lo que hace a la represión o depuración. Más bien, lo que habría, especialmente en el periodo 1973-1974, sería la puesta en práctica del proceso represivo por parte de las estructuras de base o locales, como ser el propio partido o los sindicatos afines, sin una vinculación explícita con organización represiva alguna. Ahora bien, como sostiene Merele, luego de la muerte de Perón nos encontramos por un lado con que el accionar de diversos grupos paraestatales (la Triple A entre ellos) se multiplica, a la vez que la represión pasa a depender en buena medida cada vez más de la estructura de gobierno, especialmente del Ministro de Bienestar Social López Rega.

En este sentido, ¿cómo deberían entenderse aquellos hechos de violencia, tanto amedrentamientos como asesinatos, ocurridos durante la etapa 1973-1974? ¿Puede establecerse una separación tajante entre violencia de base con la violencia propagada por grupos paraestatales que contaban con la anuencia y complicidad tanto del aparato político como de las fuerzas armadas y de seguridad? ¿Podemos hablar efectivamente de la existencia de una “zona gris” en lo que hace al entramado represivo de corte parapolicial, tal como sostenemos?

Todo pareciera indicar que efectivamente hay una “zona gris” en lo que se refiere a la responsabilidad de actores en hechos de violencia que no se vinculaban directamente con las fuerzas armadas o policiales, y que tampoco tenían una participación en grupos de corte paraestatales. Especialmente en el periodo que va de 1973 a 1974, podemos establecer, tal como sostiene Merele (2016), que el proceso de depuración de los elementos “infiltrados” en el peronismo, se llevó a cabo por las propias organizaciones de base, cuando no por el propio partido. No nos olvidemos que, en 1973, se asiste a una lucha entre las facciones de izquierda y derecha por los espacios de poder generados por el partido en el gobierno. Este detalle, no pasa desapercibido en el ámbito local, donde el proceso de depuración se llevó a cabo con mayor intensidad. Y

precisamente es en ese ámbito donde deberemos empezar a mirar la heterogeneidad de los entramados represivos, para lograr una comprensión cabal del periodo, especialmente sobre uno de sus aspectos más oscuros y complejos.

Conclusión

En el presente trabajo hemos pretendido presentar los lineamientos centrales de los nuevos enfoques sobre la derecha peronista y el entramado represivo de los años de 1973 a 1976, en contraposición a cierto sentido común imperante en el análisis académico desde los años de la transición a la democracia. Este sentido común, estuvo dominado por cierto reduccionismo en torno a la experiencia de la derecha peronista y su relación directa con el entramado represivo de aquellos años. Por otra parte, la reducción de la operación por parte de la Triple A, la cual fue identificada como una organización todopoderosa de alcance nacional, también contribuyó a conformar este sentido común sobre la violencia paraestatal, al adjudicarle cientos de casos a esta organización, sin tener en cuenta la participación de actores político del propio partido y de los sindicatos afines en el proceso de depuración interna por la cual atravesó el peronismo.

En este sentido, el presente trabajo se propuso recuperar las recientes investigaciones sobre este problema, revisando las maneras en las que se abordó el tema de los entramados represivos y su relación con la derecha peronista. Así, hemos podido observar que por una parte hay trabajos focalizados a estudiar a la derecha peronista, despojando cualquier sesgo reduccionista o estereotipado en relación a ella. Trabajos como los de Juan Luis Besoky (2013, 2016) y Humberto Cucchetti (2013) apuntan precisamente a profundizar cómo se pensaba la derecha peronista dentro del universo político argentino y particularmente su relación frente a Perón y el peronismo, así como a seguir los derroteros de los militantes que pasaron por esta fracción. Somos conscientes que en estas páginas no hemos profundizado mucho en este tema, y sólo lo hemos revisado muy someramente, pero queremos dejar constancia de que esta cuestión es de suma importancia para el abordaje de la presente temática.

En un segundo lugar, nos centramos en los entramados represivos y lo heterogéneo de estos. Hemos podido construir cuatro tipologías represivas ocurridas durante los años 1973-1976: aquellas denominadas como *legales*, al estar amparadas dentro del andamiaje jurídico-legislativo sancionado por el Congreso; *clandestinas*, a aquellas acciones represivas que llevaron a cabo las Fuerzas Armadas y de Seguridad violando el Estado de derecho, con prácticas que adelantaron la sistemática represión que ejerció el Estado durante los años de la dictadura cívico-militar. En otro nivel, encontramos otros dos entramados, la violencia de carácter *paraestatal*, llevada a cabo por grupos armados sin una clara adscripción orgánica; y la violencia que hemos denominado como *indefinidos o particulares*, por no quedar del todo claro qué actores intervinieron en los mismos. A su vez, estos dos últimos niveles terminan conformando una “zona gris”, es decir, una zona de indefinición relativa a la pertenencia del victimario a un grupo paraestatal determinado o a ninguno, pasando a estar vinculado, posiblemente, a las estructuras partidarias o sindicales.

Sobre este aspecto, hemos recurrido a lo trabajado por Hernán Merele en relación a la importancia del plano local en lo concerniente a la depuración al interior del peronismo y al sentido común sobre el cual se había avanzado en los estudios sobre la Triple A y los diversos grupos paraestatales. Merele recomienda centrarse en el plano local para poder de esa manera tener una visión más acabada sobre el periodo y el modo en que se llevó a cabo la represión:

“Recién en los últimos años han comenzado a realizarse distintas investigaciones que ponen el foco de atención en la manera en la cual la represión “desde arriba” se articuló con las estructuras existentes en los distintos espacios locales para llevar a la práctica la represión “desde abajo”. Este problema es el resultado de la adopción de una mirada que pretende dar cuenta de la cuestión a escala nacional, pero que en definitiva centra su atención en un análisis macro del accionar de las organizaciones parapoliciales tal y como actuaron en Capital Federal y Buenos Aires en los meses posteriores a la muerte de Perón. Una historización del periodo que contemple además la perspectiva que aporta el estudio de caso y la historia local se plantea como una posibilidad de saldar esta carencia” (Merele, 2016: 111).

Igual recomendación persigue Marina Franco, cuando plantea como programa de investigación que

“Sin un trabajo largo de investigación, acumulado y colectivamente construido, sobre los más diversos actores políticos y sociales, sobre los procesos en diversos niveles de la vida política nacional, provincial y local, sobre sus dimensiones microsociales, y sin una evaluación densa que pueda pensar la compleja articulación entre continuidades relativas y cambios sustantivos aún estamos muy lejos de entender el terrorismo de Estado” (Franco: 2012: 324).

Creemos que para abordar un período tan complejo debemos profundizar en las acciones que se dieron en los ámbitos locales, en las posiciones adoptadas tanto por el partido peronista como los sindicatos relativos a la situación interna del movimiento, pero también al interior del propio Estado, en la administración pública. De igual manera, también debe profundizarse en estudiar las construcciones identitarias de la denominada derecha peronista, tal como ha hecho Besoky (2012, 2013), lo que nos permitiría dejar de lado ciertas ideas comunes al imaginario político de que la derecha peronista sólo estaba compuesta por matones a sueldo, sino que, por el contrario, estamos ante una construcción de una matriz identitaria y cultural de un sector del peronismo. De esta manera, hemos pretendido dejar planteado un estado de la cuestión sumamente fértil sobre la derecha peronista y la violencia política durante los años del último peronismo ya entrada en la etapa más oscura de nuestra historia. Estado que, sin lugar a dudas, debe ser profundizado con más investigaciones relativas a los aspectos que plantea Marina Franco (2012) y que todavía no han sido abordados en las esferas locales.

Recibido: 30/01/2018

Aceptado: 20/05/2018

Bibliografía

- ÁGUILA, G. y otros (Coord.) (2016). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.
- AVELLANEDA, A. (1986) *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960/1983*. 2 tomos. Buenos Aires: CEAL.
- BESOKY, J. L. (2010) “La revista El Caudillo de la Tercera Posición: órgano de expresión de la extrema derecha” en *Conflicto Social*, Año 3, N° 3.
- BESOKY, J. L. (2012) “Leales y ortodoxos, la derecha peronista. ¿Una coalición contrarrevolucionaria?” en *Cuarto Taller de Discusión “Las derechas en el Cono Sur, siglo XX”*, Universidad Nacional de General Sarmiento. Disponible en: <http://www.ungs.edu.ar/derechas/wp-content/uploads/2013/09/Besoki.pdf>
- BESOKY, J. L. (2013) “La derecha peronista en perspectiva” en *Nuevo Mundo*
- BESOKY, J. L. (2016) ““En la patria de Perón, ni judío ni masón”. Aproximaciones a la cultura política de la derecha peronista en los años setenta” en *História e Cultura*, Vol. 5, N° 3. Diciembre.
- CALVEIRO, P. (2008). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- CUCCHETTI, H. (2013) “¿Derechas peronistas? Organizaciones militantes entre nacionalismo, cruzada anti-montoneros y profesionalización política” en *Nuevo Mundo*. Disponible en: <https://nuevomundo.revues.org/65363>
- CARASSAI, S. (2013). *Los años setenta de la gente común*. Bs. A. Siglo XXI.
- CARNAGUI, J. L. (2010) “La construcción de un sentido común sobre la “derecha peronista” de los años ’70” en *Antíteses*, vol. 3, n. 6.
- FRANCO, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: FCE.
- FRANCO, M. (2016). “La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas” en Águila, Gabriela y otros (Coord.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.
- GOZALEZ JANSE, I. (1986). *La Triple A*. Buenos Aires: Contrapunto.
- GORDILLO, M. (2007). “Protesta, rebelión y movilización de la resistencia a la lucha armada 1955-1973” en James, Daniel (Dir.) *Nueva Historia Argentina*, tomo IX. Buenos Aires: Sudamericana.
- IZAGUIRRE, I. y otros (2012) *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina. 1973-1983*. Buenos Aires: Eudeba.
- LVOVICH, D. (2006). *El nacionalismo de derecha*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- MERELE, H. (2014) “Notas sobre la Triple A y la represión en el periodo constitucional 1973-1976” ponencia presentada en el taller *La represión en la historia reciente argentina: modalidades locales y regionales y estudios de caso*.

Intercambios sobre experiencias de investigación". Rosario, Museo de la Memoria, 24 y 25 de abril.

MERELE, H. (2015). *La "depuración" ideológica del peronismo en el partido de General Sarmiento (1973-1974). Una aproximación a partir del caso de Antonio "Tito" Deleroni*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional de General Sarmiento.

MERELE, H. (2016). "El proceso represivo en los años setenta constitucionales. De la 'depuración' interna del peronismo al accionar de las organizaciones paraestatales" en Águila, Gabriela y otros (Coord.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

PLA, A. (Coord.) (2000). *Rosario en la historia (de 1930 a nuestros días)*, tomo 2. Rosario: UNR Editora.

RODRIGUEZ AGUERO, L. (2013) "Violencia paraestatal y construcción del "enemigo interno". El caso de Mendoza (Argentina), 1973-1976" en *A contra corriente* Vol. 11, N° 1.

ROSTICA, J. (2011). "Apuntes sobre la "Triple A". Argentina, 1973-1976". *Desafíos* 23.

SIGAL, S. y VERÓN, E. (2003). *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Eudeba.

SILVA, N. (2013). "El papel de la revista El Caudillo. Aproximaciones al discurso político de la derecha peronista durante el régimen democrático de los setenta" en *X Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

SIMONETTO, P. (2015). "El caudillo de la tercera posición. Aproximaciones a la cultura de la derecha peronista (1973-1975)" en *Sociedad y Discurso* N° 26. Universidad de Aalborg.

SVAMPA, M. (2007) "El populismo imposible y sus actores, 1973-1976" en James, Daniel (Dir.) *Nueva Historia Argentina* tomo IX. Buenos Aires: Sudamericana.

VERBITSKY, H. (1986). *Ezeiza*. Buenos Aires: Contrapunto.

VIANO, C. (2000) "Una ciudad movilizada (1966-1976)" en Pla, Alberto (Coord.) *Rosario en la historia (de 1930 a nuestros días)*, tomo 2. Rosario: UNR Editora.

ZAPATA, A. (2015). "Pensar la escalada de violencia y la violencia en escalas. Entramados de la 'lucha antisubversiva' pre-dictatorial. Bahía Blanca, 1974/1976" en *Avances del Cesor*, Año XII, Vol. XII, N° 12, Primer semestre.



Perspectivas

Revista de Ciencias Sociales

www.perspectivasrcs.com

revistaperspectivascs@gmail.com

Rosario, Argentina